



EXTRACTO DE DOCUMENTOS CONTENIDOS EN EL EXPEDIENTE 1J23VA000015 RELATIVO A LA: PROPUESTA DE ACUERDO AL CONSEJO DE GOBIERNO DE CESE Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y DEL CONSEJO ASESOR DEL INSITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Orden	Nombre del documento	Tipo de acceso (total/parcial/reservado)	Motivación del acceso parcial o reservado
1	Propuesta a Consejo de Gobierno.	Total	
2	Informe del Servicio Jurídico.	Total	
3	Propuesta del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia	Total	

Según lo establecido en el artículo 14.3.c) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre de 2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia y siguiendo las instrucciones establecidas por la Comisión de Secretarios Generales de 21 de diciembre de 2015, se propone el límite de acceso a los documentos arriba indicados y su correspondiente motivación.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica
LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO
Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio
(Documento firmado electrónicamente al margen)



AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Decreto del Presidente nº 2/2023, de 17 de enero, reorganiza la Administración Regional modificando el número y denominación de las distintas Consejerías y estableciendo una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional. Así, en su artículo 7 establece la adscripción del Instituto de Fomento de la Región de Murcia a la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, de conformidad a lo establecido en la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga a una nueva designación y nombramiento, con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley 9/2006, de los miembros de los órganos colegiados de dicha entidad pública, es decir, del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor.

Por lo que respecta al Consejo de Dirección, y con arreglo a lo establecido en la letra c), apartado 2 del artículo 5 de la Ley 9/2006, la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, deberá proponer al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el nombramiento de siete vocales pertenecientes a la Administración Regional y sus correspondientes suplentes, del siguiente modo:

- 3 en representación de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos.
- 1 en representación de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital
- 3 en representación del resto de Consejerías.

Por cuanto atañe al Consejo Asesor, y en virtud de lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 8 de la Ley 9/2006, la adecuación a la nueva composición del Consejo Asesor requiere la propuesta por parte de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos al Consejo de Gobierno para su designación, de tres vocales del Consejo Asesor en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, vista la Propuesta del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y el informe favorable de Servicio Jurídico, en uso de las facultades que me confiere el artículo 16.2 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva para consideración y aprobación del Consejo de Gobierno, el siguiente:



ACUERDO

PRIMERO.- Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO.- Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) en representación de la Consejería de adscripción a:

- D^a. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, designando como vocal suplente del mismo a D. Adrián Zittelli Ferrari, Director General de Unión Europea.

- D. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, designando como vocal suplente del mismo a D^a. Sonia Moreno Martínez, Directora General de Consumo y Artesanía.

- D. Miguel Ángel Martín Martín, Director General de Comercio e Innovación Empresarial, designando como vocal suplente del mismo a D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

b) en representación de la Consejería competente en materia de Hacienda a:

- D^a. Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, designando como vocal suplente del mismo a D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.

c) en representación de las demás Consejerías a:

-D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente del mismo a D. Jaime Pérez Zulueta, Director General de Territorio y Arquitectura.

- D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, designando como vocal suplente del mismo a D. Carlos Peñafiel Hernández, Director General de Competitividad y Calidad Turísticas.



- D^a. M^a Isabel López Aragón, Directora del Servicio de Empleo y Formación - SEF, designando como vocal suplente a D. Juan García Iborra, Director General Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

TERCERO.- Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, designando como vocal suplente de la misma a D. Adrián Zittelli Ferrari, Director General de Unión Europea.

- D^a. María Isabel Fortea Gorbe, Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, designando como vocal suplente del mismo a D. Diego Francisco Marín Arnaldos, Director General de Medio Ambiente.

-D. Francisco José González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, designando como vocal suplente del mismo a D^a María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

En Murcia, a la fecha de la firma electrónica.
LA CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS
Fdo.: María del Valle Miguélez Santiago



1J23VA000015

Asunto: INFORME relativo a la Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno de cese y designación de vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Vista la Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno arriba referenciada, remitida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia mediante Comunicación Interior nº 38990/2023, de 14 de febrero, y de conformidad con el artículo 10.1.e) del Decreto nº 17/2008, de 15 de febrero, de Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, de aplicación en virtud de lo establecido en la Disposición transitoria Primera del Decreto nº 7/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, por este Servicio Jurídico se procede a la emisión del preceptivo informe atendiendo a los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES

Único.- Consta en el expediente remitido la siguiente documentación:

- Borrador de Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno.
- Propuesta del Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de fecha 14 de febrero de 2023.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA- La Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, establece en su artículo 1 que *«El Instituto de Fomento de la Región de Murcia se configura como una entidad de Derecho público, que ajusta su actuación al Derecho Privado, dotada de personalidad jurídica propia, autonomía de gestión y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio y tesorería propios»* y, a continuación, lo adscribe a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de fomento del desarrollo económico y en especial de la industria de la Región de Murcia, a la que corresponde establecer



las directrices respecto a la planificación, la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

En relación con la composición del Consejo de Dirección del INFO, órgano colegiado superior de gobierno y alta dirección del Instituto, dispone el artículo 5.2 c) de la Ley 9/2006 que *«El Consejo de Dirección estará integrado por: c) Siete vocales pertenecientes a la Administración regional: tres en representación de la consejería o departamento al que se adscribe el Instituto, uno en representación de la consejería competente en materia de hacienda y tres en representación de las demás consejerías, todos ellos nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero que ostente la presidencia de la institución.*

Del mismo modo se designarán otros tantos suplentes.»

Respecto del Consejo Asesor, órgano de asesoramiento de la institución, así como de representación y participación de los agentes económicos y sociales del Instituto, concluye el artículo 8.2 c) que su composición será la siguiente: *«c) Tres vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, designados por el Consejo de Gobierno de la misma, a propuesta del consejero titular del departamento de adscripción»*, previendo el punto cuarto del mismo artículo la designación de otros tantos vocales suplentes.

Por lo que respecta tanto al Consejo de Dirección, como al Consejo Asesor del INFO y con arreglo a lo establecido en los mencionados artículos, se requiere que el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, Consejería de adscripción del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en virtud de lo previsto en el Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional, designe como Vocales:

- Tres, en representación de la consejería o departamento de adscripción; uno, en representación de la consejería competente en materia de hacienda; y tres más en representación de las demás consejerías, para el Consejo de Dirección.
- Tres vocales en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el Consejo Asesor.



SEGUNDA- Vista la certificación de 22 de abril de 2021 del Secretario del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que acredita que en sesión celebrada el **día veintidós de abril de dos mil veintiuno**, a propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda:

Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento de la Región de Murcia:

- a) En representación de la Consejería de adscripción a:
 - D^a ANA LUISA LÓPEZ RUIZ, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente del mismo a D^a MARGARITA LÓPEZ-ACOSTA SÁNCHEZ-LAFUENTE, Secretaria Autonómica de Empleo.
 - D. MIGUEL ÁNGEL MARTÍN MARTÍN, Director General de Comercio e Innovación Empresarial, designando como vocal suplente del mismo a D. HORACIO SÁNCHEZ NAVARRO, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
 - D^a M^a ISABEL LÓPEZ ARAGÓN, Directora del Servicio de Empleo y Formación - SEF, designando como vocal suplente del mismo a D. DAVID CHRISTIAN DE LA FE RODRÍGUEZ, Director General de Universidades.

- b) b) en representación de la Consejería competente en materia de Economía, Hacienda y Administración Digital a:
 - - D. LUIS ALBERTO MARÍN GONZALEZ, Secretario General de Hacienda, designando como vocal suplente del mismo a D. PEDRO SOTO ACOSTA, Director General de presupuestos y Fondos Europeos.

- c) c) en representación de las demás Consejerías a:
 - D. ENRIQUE UJALDÓN BENÍTEZ, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente del mismo a D. JAIME PÉREZ ZULUETA, Director General de Territorio y Arquitectura.



- D. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ CARRASCO, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, designando como vocal suplente a D. CARLOS PEÑAFIEL HERNÁNDEZ, Director General de Competitividad y Calidad Turísticas.
- D. VICTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, designando como vocal suplente del mismo a D. JOSÉ GÓMEZ ORTEGA, Director General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Y designar como vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- D. ANTONIO PASCUAL DEL RIQUELME HERRERO, Director General de Economía Social y Trabajo Autónomo, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente de la misma a D. DIEGO BARNUEVO RUIZ, Director General de Diálogo Social y Bienestar Laboral.
- D^a MARÍA ISABEL FORTEA GORBEA, Directora General de Investigación e Innovación Científica, Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, designando como vocal suplente del mismo a D. ADRIAN ZITTELLI FERRARI, Director General de la Unión Europea.
- D^a M^a JOSEFA GARCÍA MÉNDEZ, Directora General de Mujer y Diversidad de Género, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, designando como vocal suplente del mismo a D^a SONIA MORENO MARTÍNEZ, Directora General de Consumo y Artesanía.

Dicho acuerdo fue modificado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión del **día 29 de septiembre de 2022**, según consta en la Certificación del Secretario del Consejo de Gobierno de ese mismo día, acordando:



«**PRIMERO:** CESAR a los siguientes vocales, titulares y/o suplentes, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, designados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha:

CONSEJO DE DIRECCIÓN:

a) **En representación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:**

Vocal titular:

- **D^a Ana Luisa López Ruíz**, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Vocal suplente:

- **D^a Margarita López-Acosta Sánchez-Lafuente**, Secretaria Autonómica de Empleo, como suplente del anterior vocal titular en representación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Vocal suplente:

- **D. David Christian de la Fe Rodríguez**, Director General de Universidades, como suplente del vocal titular D^a María Isabel López Aragón, Directora del Servicio de Empleo y Formación.

SEGUNDO.- DESIGNAR como vocales, titulares y/o suplentes, del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento, en sustitución de los cesados:

a) **En representación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía:**

Vocal titular:

- **D^a Ana Belén Valero Guerrero**, en su calidad de Secretaria General de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, como vocal titular en representación de dicha Consejería.

Vocal suplente:

- **D. Antonio Pascual del Riquelme Herrero**, en su calidad de Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, como suplente del anterior vocal titular en representación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.



Vocal suplente:

- **D^a María Isabel Fortea Gorbe**, *Directora General de Universidades e Investigación, como suplente del vocal titular D^a María Isabel López Aragón, Directora del Servicio de Empleo y Formación.*

TERCERO: *El resto de designaciones de los miembros del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento nombrados por el Consejo de Gobierno continúan vigentes sin que sufran ninguna alteración».*

TERCERA.- El Decreto del Presidente n.º 2/2023, de 17 de enero, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia nº 20/2023, de 20 de enero, ha establecido la nueva denominación y las competencias de las distintas Consejerías, efectuando una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Así, conforme a su artículo 7, *«la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: apoyo empresarial; coordinación y seguimiento de los planes y proyectos de inversión singulares, estratégicos o de gran repercusión para la Comunidad Autónoma que determine el Consejo de Gobierno; industria, energía y minas; consumo, comercio y artesanía; innovación empresarial y tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la empresa; Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación; precios autorizados y defensa de la competencia; relaciones con la Unión Europea que asume de forma transversal y cualesquiera otra que le asigne la legislación vigente.*

Asimismo, asume las siguientes materias: trabajo, seguridad y salud laboral; prevención de riesgos laborales y relaciones laborales; fomento de la economía social, trabajo autónomo y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Queda adscrito a esta Consejería el ente público Instituto de Fomento de la Región de Murcia».



La reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, obliga a una nueva designación y nombramiento, con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de los miembros de los órganos colegiados de dicha entidad pública, es decir, del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor.

CUARTA.- El art.22.30 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia señala que corresponde al Consejo de Gobierno « (...) *designar, según proceda, a los representantes de la Comunidad Autónoma en los organismos públicos, instituciones y entidades que corresponda*».

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, este Servicio Jurídico informa favorablemente elevar al Consejo de Gobierno la Propuesta de Acuerdo de cese y designación de vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, en los términos de la Propuesta remitida por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que se adjunta al expediente.

Murcia, en la fecha indicada al margen.

LA TÉCNICO CONSULTOR

CONFORME

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

Fdo.: María José Mora Paredes

Fdo.: Silvia Krasimirova Carpio

(Documento firmado electrónicamente al margen)

A LA CONSEJERA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTÓNOMOS

Como consecuencia de la reorganización de la Administración Regional y la renovación de sus cargos, resulta necesario actualizar los miembros de los Consejos de Dirección y Asesor del Instituto de Fomento de la Región de Murcia designados por el Consejo de Gobierno, mediante acuerdo adoptado en su sesión de 19 de septiembre de 2019, modificado por el de fecha 30 de abril de 2020 y posteriormente modificado los componentes del Consejo de Dirección mediante acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2022, con arreglo a lo establecido en los artículos 5 y 8 de la Ley 9/2006, de 23 de noviembre, del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Por lo anterior, se propone se eleve propuesta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para la renovación de la composición de los Consejos que se propone, adjuntándose borrador de la misma para su consideración y trámite si procede, proponiéndose a la Presidencia del INFO la designación de los siguientes:

- Para Consejo de Dirección:

a) en representación de la Consejería de adscripción a:

- **D^a Ana Belen Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos**, designando como vocal suplente del mismo a **D. Adrián Zittelli Ferrari, Director General de la Unión Europea**.
- **D. Antonio Pascual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social**, designando como vocal suplente del mismo a **D^a Sonia Moreno Martínez, Directora General de Consumo y Artesanía**.
- **D. Miguel Angel Martín Martín, Director General de Comercio e Innovación Empresarial**, designando como vocal suplente del mismo a **D. Horacio Sánchez Navarro, Director de Energía y Actividad Industrial y Minera**.

b) en representación de la Consejería competente en materia de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital:

- D^a Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de Hacienda, designando como vocal suplente del mismo a D. *Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos*

c) en representación de las demás Consejerías a:

- D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente del mismo a D. Jaime Pérez Zulueta, Director General de Territorio y Arquitectura.
- D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, designando como vocal suplente del mismo a D. *Carlos Peñafiel Hernández, Director General de Competitividad y Calidad Turísticas*
- D^a M^a Isabel López Aragón, Directora Servicio de Empleo y Formación - SEF, designando como vocal suplente a D. Juan García Iborra, Director General Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

– Para Consejo Asesor:

En representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- D. Horacio Sanchez Navarro, Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, designando como vocal suplente de la misma a D. Adrián Zittelli Ferrari, Director General de la Unión Europea
- D^a María Isabel Fortea Gorbe, Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, designando como vocal suplente del mismo a D. Diego Francisco Marín Arnaldos, Director General de Medio Ambiente
- D. Francisco José Gonzalez Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, ganadería y Pesca, designando como vocal suplente del mismo a D^a M^a Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

En Murcia, en la fecha de la firma electrónica.

Joaquín Gómez Gómez

Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia
(Documento firmado electrónicamente)





DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil veintitrés, a propuesta de la Consejera de Empresa Economía Social y Autónomos, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Cesar a los vocales del Consejo de Dirección y del Consejo Asesor del Instituto de Fomento, designados por este Consejo de Gobierno con anterioridad a esta fecha.

SEGUNDO.- Designar como vocales del Consejo de Dirección del Instituto de Fomento:

a) en representación de la Consejería de adscripción a:

- D^a. Ana Belén Valero Guerrero, Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, designando como vocal suplente del mismo a D. Adrián Zittelli Ferrari, Director General de Unión Europea.

- D. Antonio Pasqual del Riquelme Herrero, Director General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, designando como vocal suplente del mismo a D^a. Sonia Moreno Martínez, Directora General de Consumo y Artesanía.

- D. Miguel Ángel Martín Martín, Director General de Comercio e Innovación Empresarial, designando como vocal suplente del mismo a D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera.

b) en representación de la Consejería competente en materia de Hacienda a:

- D^a. Sonia Carrillo Mármol, Secretaria General de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, designando como vocal suplente del mismo a D. Daniel Jiménez Jiménez, Director General de Presupuestos y Fondos Europeos.

c) en representación de las demás Consejerías a:



Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía

-D. Enrique Ujaldón Benítez, Secretario General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, designando como vocal suplente del mismo a D. Jaime Pérez Zulueta, Director General de Territorio y Arquitectura.

- D. Juan Francisco Martínez Carrasco, Director del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, designando como vocal suplente del mismo a D. Carlos Peñafiel Hernández, Director General de Competitividad y Calidad Turísticas.

- D^a. M^a Isabel López Aragón, Directora del Servicio de Empleo y Formación - SEF, designando como vocal suplente a D. Juan García Iborra, Director General Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional.

TERCERO.- Designar vocales del Consejo Asesor del Instituto de Fomento en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a:

- D. Horacio Sánchez Navarro, Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, designando como vocal suplente de la misma a D. Adrián Zittelli Ferrari, Director General de Unión Europea.

- D^a. María Isabel Fortea Gorbe, Directora General de Universidades e Investigación de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, designando como vocal suplente del mismo a D. Diego Francisco Marín Arnaldos, Director General de Medio Ambiente.

-D. Francisco José González Zapater, Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, designando como vocal suplente del mismo a D^a María Remedios García Poveda, Directora General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.